


EXPTE. 30/2024 G.P.
**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Finalizado el plazo de quince días hábiles abierto para que los interesados pudieran formular las reclamaciones oportunas al expediente 30/24 G.P. de modificación presupuestaria del Anexo de inversiones del Presupuesto de 2007, consistente en asignar un crédito extraordinario a diversas partidas de inversiones, por importe total de **638.924,35** euros, que se financiará mediante baja por anulación de créditos, en idéntica cuantía, de diversas partidas asociadas al proyecto de gasto 2007 3 AYTO 1 1, con la finalidad de atender en el presente ejercicio diversas actuaciones que se consideran prioritarias, en aras a las necesidades detectadas, sin que conste que se haya presentado alguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial, adoptado en sesión plenaria de fecha 18 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, conforme al detalle que se expresa a continuación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00
10000-15100-62200	Edificios y Otras Construcciones	538.924,35
TOTAL		638.924,35

BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS
ESTADO DE GASTOS

PROYECTO	APLICACIÓN	IMPORTE
2007 3 AYTO 1 1	2023 10000 15100 6220206	20.529,74
2007 3 AYTO 1 1	2023 10000 15100 6220206	47.100,21
2007 3 AYTO 1 1	2023 10000 15100 6220207	30.000,00
2007 3 AYTO 1 1	2023 10000 15100 6220207	21.526,97
2007 3 AYTO 1 1	2023 10000 15100 6220207	17.897,83

Código Seguro De Verificación	24ciiGR8dFrcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	26/08/2024 10:49:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/24ciiGR8dFrcM8pDHu5J8Q==		



2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6000107	4.999,97
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6220198	241.328,05
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6220504	115.236,68
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15220 7800408	40.235,18
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6000108	660,11
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6190506	173,43
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6190306	1.162,45
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6190407	22.030,65
2007 3 AYO 1 1	2023 10000 15100 6190408	76.043,08
TOTAL		638.924,35

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,

Fdo.: Luis Enrique Flores Domínguez

P.D.F.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero.

(Por Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,
completada el 14 de julio de 2015)¹

PA

LA SUBJEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA,

Fdo.: Remedios González García

¹ Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla

Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	24ciiGR8dFrcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	26/08/2024 10:49:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/24ciiGR8dFrcM8pDHu5J8Q==		

